



Desde que la velocidad de las poleas vibratorias (de balourds) desciende a un cierto valor crítico, la caja del aparato experimenta, por consecuencia de un fenómeno de resonancia, vibraciones cuya amplitud es tan grande, que las mismas hacen trabajar de una manera excesiva las disposiciones elásticas de suspensión. Este fenómeno, por consecuencia, produce el efecto de reducir considerablemente la duración de los soportes de la caja, el sacudir fuertemente las armazones y el riesgo de provocar roturas de piezas, que es siempre causa enojosa, bajo el punto de vista de la seguridad.

Por último, la puesta en marcha del aparato exige, en razón de las vibraciones (balourds) un suplemento de potencia motriz. Inconvenientes análogos se producen también, cuando los dispositivos habituales de vibraciones (balourds) son utilizados para aparatos distintos de las cribadoras.

La presente invención permite el evitar todos estos inconvenientes, cualquiera que sea la aplicación a que se la dedique.

Un dispositivo establecido de conformidad con la invención se ha representado a título de ejemplo, en los dibujos esquemáticos adjuntos en los cuales:

La fig. 1, es una vista de frente y la fig. 2, un corte siguiendo la línea A-A, de la fig. 1.

El dispositivo representado comprende esencialmente una polea hueca fijada en un árbol, por ejemplo por una chaveta o pasador.

En la polea está fijado un disco de palastro perforado mediante un orificio central para el paso del árbol y por un orificio oblongo o corredera en el cual está introducido un dedo solidario de una masa, que tiene por ejemplo, la forma de una U, Dos muelles, que mantienen fijos a los tetones, respectivamente, solidarios de la polea, y de la masa, tienden a aplicar contra el árbol, la dicha masa cuya guía es asegurada por el dedo, y la corredera.

Los muelles, podrían afectar cualquier otra forma o ser reemplazados por otros órganos que jugaran el mismo papel.



El funcionamiento es el siguiente:

Cuando el árbol 2, esta inmóvil, la fuerza centrífuga es nula y la masa 7, es aplicada, mediante los muelles 8, contra el árbol. En razón de esta posición de la masa 7, la vibración (balourd) es en principio nula. Es

5 ventajoso el establecer el dispositivo de manera que la vibración (balourd) sea tan débil como sea posible.

En estas condiciones, cuando el motor es puesto en marcha, el aparato, arranca prácticamente en vacío y el esfuerzo solicitado al motor, es relativamente muy reducido.

10 Cuando la velocidad aumenta, el valor de la fuerza centrífuga, aumenta proporcionalmente y la masa 7, que dá origen a la vibración (balourd) de la polea, se separa del árbol 2, provocando las vibraciones de la caja del tamiz, de la criba o de cualquiera otro aparato. En el momento de la detención del motor, la excentricidad de la vibración (balourd) y por
15 consecuencia, su efecto, disminuye en la medida necesaria a la amortiguación del árbol 2, puesto que la fuerza centrífuga decrece progresivamente.

La experiencia demuestra que, en estas condiciones, el fenómeno de resonancia anteriormente mencionado no se produce.

20 Se podría, sin salir del cuadro de la presente invención, obtener idéntico resultado, realizando el dispositivo de cualquier otra forma que la que acaba de ser indicada.

Así es como se podría por ejemplo, remachar en un árbol, una polea corriente de mando sin (balourd) vibración y montar loco sobre este árbol un tambor que llevase una masa excentrica fija formando (balourd) vibración.
25 Colocando entre esta polea y este tambor un embragado progresivo apropiado, se podría, cuando el árbol ha adquirido una velocidad suficiente, hacer progresivamente solidarios al tambor y la polea.

En el momento de la parada, bastará desembragar el tambor de vibración
30 (balourd) antes de detener el motor.

El mando usual de este embragado podría verificarse, bien directamente, bien por la intervención de un servo-motor o mediante un relais cualquiera



N O T A.

Descrito suficientemente ~~la~~ presente patente lo que se declara como no conocido ni divulgado en España, son las siguientes reivindicaciones:

5 1. - Dispositivo de vibración -balourd- destinado a hacer vibrar, por ejemplo un tamiz, una criba o cualquier otro aparato, caracterizado por el hecho de que la masa que sirva para producir el efecto vibratorio -balourd- es, en el momento de la puesta en marcha del motor puesto en juego, automáticamente o no, pero siempre de una manera progresiva, mientras que en el momento de la parada del motor, la anulación de la acción
10 de dicha masa se efectúa bien automáticamente y progresivamente ^o bien a mano y en este ultimo caso, progresivamente o nó.

15 2. - Dispositivo de vibración -balourd- según el punto 1, caracterizado por el hecho de que la masa -7- que adopta por ejemplo la forma de una U, está alojada en una polea hueca -1, 4- chaveteada en su árbol -2- y guiada por un dedo -6- en una corredera radial -5- de la polea y mantenida elásticamente con relación a esta polea, por ejemplo, por medio del muelle -8-.

20 3. - Dispositivo de vibración -balourd- según el punto 1, caracterizado por que la masa está establecida de una manera fija, en una polea loca sobre el mismo árbol en que esta enchavetada una polea de accionamiento, estando dispuesto entre las dos poleas un sistema de embrague progresivo apropiado.

25 4. - " Dispositivo por vibración -balourd- progresiva " según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan. Consta esta descripción de 4 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, á 11 de julio de 1934. -

Leocadio López y López. =

P.P.=

